



LAGUNA BLANCA, 28 ENE. 2014

N° 66 /.- (SECCION "A") VISTOS: La solicitud de feriado N° 02/2014 de fecha 17 de enero de 2014 presentada por don JOSE ALTAMIRANO VARGAS, Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 15 días hábiles de feriado legal correspondiente al año 2014, mas 05 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del 24 de febrero de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 21 de enero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **JOSE ALTAMIRANO VARGAS**, Rut [REDACTED] Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios, para hacer uso de 15 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014 más 05 días adicionales por salir fuera de la región, a contar del **24 DE FEBRERO DE 2014** hasta el **21 DE MARZO DE 2014**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC/ ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

